



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

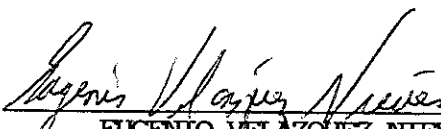
RESOLUCION NUMERO 5


SERIE: 1997-98

PARA QUE LA ASAMBLEA MUNICIPAL AUTORICE A LA JUNTA DE SUBASTA A NEGOCIAR LAS FIESTAS PATRONALES ADMINISTRATIVAMENTE DE ACUERDO A LOS MEJORES INTERESES DEL MUNICIPIO, LA SUBASTA DE SITIOS PUBLICOS SEGUN ORDENANZA NUMERO 2, SERIE 1997-98.


- POR CUANTO : La Junta de Subasta celebró Subasta General para arrendar mediante el debido procedimiento de Ley, los sitios públicos para la instalación de aparatos de diversión, kioskos, pinchos y piñas coladas.
- POR CUANTO : La Junta de Subasta no adjudica subasta ya que las condiciones y especificaciones sometidas no fueron aceptadas por el licitador después de aclaradas ciertas discrepancias de la Ordenanza de Fiestas Patronales.
- POR CUANTO : La Junta de Subasta luego de un análisis de la situación sobre la celebración de las Fiestas Patronales determinó no adjudicarle para trabajarlo administrativamente según Artículo 11.006 inciso D del Capítulo XI de la Ley de Municipios Autónomos según revisada en agosto de 1995.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Se autoriza a la Junta de Subasta adjudicar el arrendamiento de sitios públicos para la celebración de las Fiestas Patronales durante los días del 4 de septiembre al 8 de septiembre de 1997 por la vía administrativa, según Artículo 11.006, inciso D del Capítulo XI de Municipios Autónomos, y respondiendo a los mejores intereses del Municipio.
- SECCION 2da : Vigencia
- Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.
- SECCION 3ra : Que copia de esta Resolución sea enviada a todas las agencias concernidas para la acción pertinente.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 13 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1997.

  
EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 15 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1997 Y FIRMADA POR MI A LOS 15 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1997.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE